

PRESUPUESTO CIUDADANO DE EGRESOS 2020

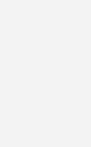


¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE ZACATECAS?

Es el instrumento jurídico mediante el cual se estiman los gastos y en donde se establecen importes, límites, porcentajes y reglas generales que habrán de guiar el ejercicio del gasto público del estado de Zacatecas.

El presupuesto debe entenderse como un macroproceso que involucra a diversos sectores y actores de la vida pública y privada de la entidad. Tanto a nivel nacional como local se ha adoptado el modelo de Presupuesto basado en Resultados, en el que se determina el presupuesto no sólo como la asignación de recursos financieros, sino como todo un ciclo que tiene diversas etapas como se explica a continuación:

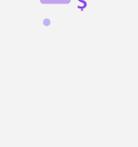
1. Planeación
2. Programación
3. Presupuestación
4. Ejercicio y Control
5. Seguimiento y Monitoreo
6. Evaluación
7. Rendición de Cuentas



¿PARA QUÉ Y POR QUÉ UN PRESUPUESTO?

Para implementar cualquier actividad gubernamental, se requiere de recursos humanos, materiales e insumos, servicios de terceros, equipamiento, vehículos, entre otros; pero, sin dinero, no es posible.

1 Básicamente para ejercer el gasto público de manera ordenada y sistematizada, ya que también es un mecanismo que permite el registro de los movimientos presupuestarios en diferentes momentos para su seguimiento y análisis.



2 Porque es el vínculo entre las acciones gubernamentales planeadas y los resultados obtenidos, ya que es la principal herramienta para ejecutar las acciones, obras, proyectos y programas.

3 Porque es el vínculo entre las acciones gubernamentales planeadas y los resultados obtenidos, ya que es la principal herramienta para ejecutar las acciones, obras, proyectos y programas.



¿CÓMO SE ESTRUCTURA Y SE INTEGRA EL PRESUPUESTO?



Ya que el presupuesto consolida distintos **elementos, criterios, clasificaciones, entre otros**, se codifica una Clave Presupuestaria que contiene la información programática y económica, esta clave es la que vincula directamente todas las etapas del ciclo presupuestario expuesto con anterioridad. **Se estructura como se muestra enseguida:**

PROGRAMÁTICO



ECONÓMICO



¿CUÁNTO SE ESTIMA GASTAR EN 2020?

El 19 de diciembre de 2019 fue aprobado por la honorable LXIII Legislatura del estado el Presupuesto de Egresos 2020, publicado a través del Decreto número 368.

El presupuesto se construyó atendiendo lo dispuesto en el marco jurídico en materia de disciplina financiera, por lo que existe un balance entre los ingresos y los egresos.

El importe total del presupuesto calculado asciende a:

\$29,965,018,086.00

.44% En términos nominales, el presupuesto aprobado técnicamente no tuvo crecimiento, puesto que, únicamente incrementó en el orden de un .44% con respecto al ejercicio fiscal anterior que fue de \$ 29,833,418,917.00



¿CÓMO SE PRETENDE GASTAR?

La primer desagregación del presupuesto se hace en función de la distribución del gasto por ámbito o orden de gobierno (poderes, municipios y organismos autónomos).

- \$429,364,362.00 PODER LEGISLATIVO (1.43%)
- \$498,569,396.00 PODER JUDICIAL (1.66%)
- \$21,035,453,145.00 PODER EJECUTIVO (70.2%)
- \$2,845,227,462.00 ÓRGANOS AUTÓNOMOS (9.5%)
- \$5,156,403,721.00 MUNICIPIOS (17.21%)

\$29,965,018,086.00



A su vez, el Poder Ejecutivo se desagrega en dos grandes segmentos, el gasto que se puede programar, es decir, lo que se ejecutará a través de programas, proyectos y acciones derivadas de una planeación; y el otro gasto, el que no se sabe cuál será el destino final del gasto.

\$18,289,655,112.00 Gto. Prog
\$2,745,798,033.00 Gto. No Prog

\$21,035,453,145.00

\$1,532,185,752.00 INVERSIONES FINANCIERAS
\$1,213,612,281.00 DEUDA PÚBLICA

\$2,745,798,033.00 Gto. No Prog.

Poder Ejecutivo

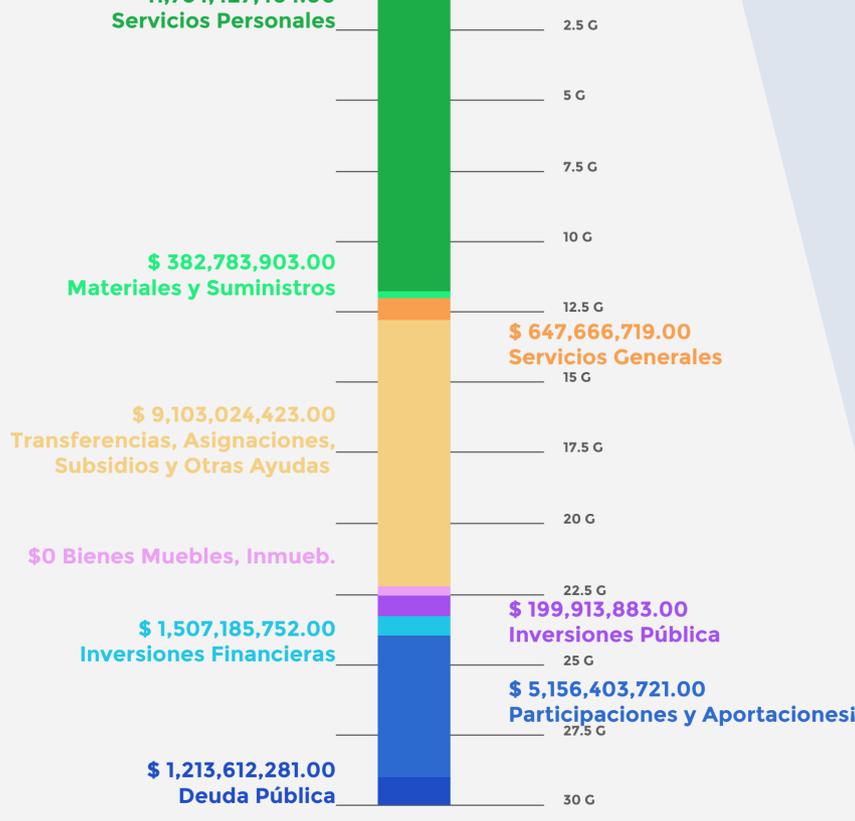
PRESUPUESTO CIUDADANO DE EGRESOS 2020

¿EN QUÉ SE PRETENDE GASTAR?

Para saber en que se gasta, se utiliza el clasificador por Objeto del Gasto, el cual se desagrega en capítulos de gasto, conceptos, partida genérica y partida específica.

Veamos a Nivel Capítulo:

Capítulo de Gasto

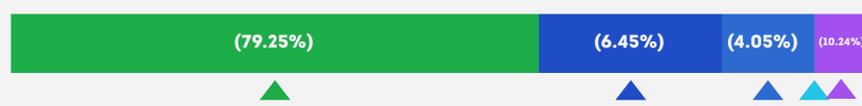


Otra forma de saber en que se gasta, es por la clasificación por tipo de gasto.

- ▶ Gto Corriente \$ 23,748,552,468.00
- ▶ Gto Capital \$ 1,934,188,909.00
- ▶ Amort Deuda \$ 1,213,612,281.00
- ▶ Pensiones y Jubilaciones \$ 0.00
- ▶ Participaciones \$ 3,068,664,428.00

\$29,965,018,086.00

Por Tipo de Gasto



¿PARA QUÉ SE PRETENDE GASTAR?

Gracias a la Clasificación Funcional del Gasto, podemos saber para que se va a gastar. Esta, se clasifica en 3 niveles: Finalidad, Función y Subfunción

Veamos el Nivel Finalidad:

- \$876,885,394.00 DESARROLLO ECONÓMICO
- \$6,370,016,002.00 OTRAS CLASIFICACIONES
- \$3,996,585,898.00 GOBIERNO
- \$18,721,530,792.00 DESARROLLO SOCIAL



\$29,965,018,086.00

Veamos algunos casos a Nivel Función:



Para entender las funciones por fuente de financiamiento expuestas con anterioridad, es importante aclarar lo siguiente:

- Recursos Federales | Transferencias | Convenios | Aportaciones
- Recursos Estatales | Recursos Fiscales y Participaciones

* En materia de seguridad se consideraron los preupuestos de 5 entes públicos: Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Estado, Fiscalía General de Estado y el Instituto de la Defensoría Pública. Por lo que el importe reflejado en esta infografía, no corresponde al del clasificador funcional.

Para el Gobierno del Estado es importante que la ciudadanía conozca como se integra el presupuesto del estado, ya que, de esta manera cumplimos con una transparencia activa, además que la sociedad tiene elementos para participar en la construcción de este o simplemente el de darle seguimiento al gasto, a los resultados y la gestión gubernamental.

Hablando de Presupuesto Participativos y de los mecanismos de seguimiento, sabías que:

¿Existen plataformas para entrar en contacto contigo y conocer las necesidades generales de la sociedad, así como de los resultados?